

El Estado Nuevo

3/9/19 Victor Pradera

" Si se recuerda que
" Derecho es el poder moral que asiste al hombre para
" realizar los actos conducentes a su fin, debe concluirse que la
" libertad, o por de apartar la del suyo, no es el Derecho. Que
" sea condición suya, nadie lo discute: que lo es también del
" crimen, es indudable. Si sin libertad no hay Derecho, sin liber-
" tad tampoco hay delito. O en otras palabras: si el Derecho
" se acota en el campo de la libertad, no todo en él lo es. Fuera
" de la zona que a aquel corresponde se halla la del crimen. "

Cap. III pag. 65.